



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 022-2024-DIRESA/CS-PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD COROBAMBA, DISTRITO DE LUYA, PROVINCIA DE LUYA, REGION DE AMAZONAS**

En la Ciudad de Chachapoyas, a los 20 días del mes de setiembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento, siendo las 08:40 horas; se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante MEMORANDO CIRCULAR N.º 000074-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-OEA, de fecha 26 DE AGOSTO DEL 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 025-2024-DIRESA/CS-(PRIMERA CONVOCATORIA)**, cuyo objeto de la convocatoria es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DE SALUD COROBAMBA, DISTRITO DE LUYA, PROVINCIA DE LUYA, REGION DE AMAZONAS**, a fin de efectuar el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, del procedimiento de selección.

No encontrándose impedido ninguno de los presentes miembros del comité de selección según lo prescrito en el **Artículo 46º** y existiendo el quórum reglamentario de acuerdo al **Artículo 45º** del **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado**, según **DECRETO SUPREMO N.º 082 – 2019 - EF** se contó con la presencia de los siguientes miembros:

<b>LIC. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ</b>	- Presidente del Comité de Selección.
<b>ING. JULIO RAFAEL REIS VARGAS</b>	- Primer Miembro Titular del Comité de Selección.
<b>ING. PAULO CESAR VALLEJOS BARRERA</b>	- Segundo Miembro Titular del Comité de Selección.

Las propuestas económicas, son admitidas siempre y cuando se encuentren dentro de los márgenes que establece la ley de Presupuesto para la Adjudicación Simplificada.

<b>ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>RAZON SOCIAL</b>
<b>01</b>	<b>CONSTRUCTORA SERLIMA S.A.C., CON RUC N.º 20602339123</b>

Por consiguiente, de la revisión de los requisitos de calificación y en aplicación al ítem 46.1 del Art. 46 según el **TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado**, según **DECRETO SUPREMO N.º 082 – 2019 - EF** donde dice: "El comité de selección actúa en forma colegiada y es autónomo en sus decisiones, las cuales no requieren ratificación alguna por parte de la Entidad. Todos los miembros del comité de selección gozan de las mismas facultades, no existiendo jerarquía entre ellos. Sus integrantes son solidariamente responsables por su actuación, salvo en relación con los actos por los cuales aquellos hayan señalado en el acta correspondiente su voto discrepante".



**GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**  
**Gerencia Regional de Desarrollo Social**  
**Dirección Regional de Salud Amazonas**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** otorgan la buena pro al postor **CONSTRUCTORA SERLIMA S.A.C., CON RUC N. ° 20602339123**, por el monto de **S/ 202,052.52 (DOSCIENTOS DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON 52/100 SOLES)**.

Siendo las 08:55 horas del 20 de setiembre del 2024, se da por concluido **EL ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** del presente procedimiento de selección y se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad.

	
<b>LIC. ADM. NESTOR FERDINAND TINEO DÍAZ</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	
<b>ING. JULIO RAFAEL REIS VARGAS</b> <b>PRIMER MIEMBRO</b>	<b>ING. PAULO CESAR VALLEJOS BARRERA</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO</b>